



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 4 de octubre de 2004 - Número 40 Página 973 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA**

**Sesión celebrada el lunes, 4 de octubre de 2004**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- 01.- Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Logopedas de Cantabria. [6L/1000-0005]
- 02.- Debate y votación de la proposición no de Ley, Nº 36, de creación del carné Cultura Joven, presentada por el Grupo Parlamentario . (BOPCA nº 148, de 01.09.2004). [6L/4300-0036].
- 03.- Interpelación Nº 17, relativa a criterios para alcanzar una propuesta de consenso acerca de las reformas del sistema educativo, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 151, de 13.09.2004). [6L/4100-0017]
- 04.- Pregunta Nº 145, relativa a presupuesto y calendario de puesta en marcha de la empresa coordinadora de búsqueda de recursos económicos, presentada por D. Juan José Fernández Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 132, de 29.06.2004). Mantenido para el periodo de sesiones Sep-Dic 2004 (BOPCA nº 144, de 23.08.2004). [6L/5100-0145]
- 05.- Pregunta Nº 146, relativa a organigrama y recursos humanos de la empresa coordinadora de búsqueda de recursos económicos, presentada por D. Juan José Fernández Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 132, de 29.06.2004). Mantenido para el periodo de sesiones Sep-Dic 2004 (BOPCA nº 144, de 23.08.2004). [6L/5100-0146]
- 06.- Pregunta Nº 147, relativa a forma jurídica y composición de los órganos de la empresa coordinadora de búsqueda de recursos económicos, presentada por D. Juan José Fernández Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 132, de 29.06.2004). Mantenido para el periodo de sesiones Sep-Dic 2004 (BOPCA nº 144, de 23.08.2004). [6L/5100-0147]

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señoras y señores Diputados. Buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria correspondiente al día de hoy.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación del Dictamen emitido por la Comisión al Proyecto de Ley número 5, de creación del Colegio Profesional de Logopedas de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Existe la posibilidad de presentación del Proyecto de Ley por un miembro del Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Presidencia Sr. Mediavilla, tiene la palabra por un tiempo de quince minutos.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias Sr. Presidente.

Compete al Consejo de Gobierno la presentación del presente Proyecto de Ley, Proyecto de Ley tramitado en cumplimiento del artículo 6 de la Ley de Cantabria 1/2001 de Colegios Profesionales, y que se inicia, que tiene su gestación en virtud de la petición formulada en su día por la mayoría de los profesionales de logopedia en Cantabria, concretamente por la Asociación de Logopedas de España en Cantabria. Y que en virtud de ese acto de iniciación, culmina la fase administrativa con la presentación del presente Proyecto de Ley.

Un Proyecto de Ley sencillo, que da cumplimiento a la Ley de Colegios Profesionales de Cantabria, en virtud del cual se crea el Colegio Profesional de Logopedas de Cantabria con plena personalidad jurídica y capacidad de obrar, circunscribiendo –como no puede ser de otra forma– su ámbito de actuación, su ámbito territorial a lo que es la Comunidad Autónoma de Cantabria, y señalando en su artículo 3, la necesidad de incorporarse en el citado Colegio Profesional para poder llevar a cabo o ejercer la profesión en la materia con las limitaciones establecidas en la normativa básica estatal.

De igual modo, el Proyecto de Ley presenta un régimen transitorio en virtud del cual se exige la elaboración y redacción de los correspondientes estatutos del Colegio Profesional, y su correspondiente aprobación por la Asamblea constituyente, al mismo que se obliga a determinar la elección de los órganos de Gobierno del citado Colegio Profesional y la inscripción de los estatutos en el registro de colegios.

De igual modo, una Disposición Transitoria significativa dentro del Proyecto de Ley y que ha sido objeto de enmienda, en relación a que durante el plazo de dos años se podrán incorporar al citado Colegio

profesional aquellos profesionales que sin tener la diplomatura específica de logopedia, sí que presentan o son titulares de diplomaturas o licenciaturas en el ámbito específico de la logopedia y en el ámbito o con capacidad profesional práctica demostrada, propias del citado ámbito.

Única y exclusivamente en nombre del Gobierno de Cantabria, felicitar a los profesionales de la Logopedia en nuestra Comunidad Autónoma y de los profesionales en el campo de las perturbaciones y patologías de la audición y del lenguaje, dado que seguramente la constitución de su Colegio Profesional, va a enriquecer su labor y va a redundar en beneficio de todos aquellos ciudadanos de Cantabria que sufren este tipo de patologías y que estamos convencidos que la constitución del Colegio Profesional va a ayudar a su rehabilitación y mejora, así que en nombre de Cantabria, en nombre del Consejo de Gobierno de Cantabria, nuestra más sincera enhorabuena a ese colectivo de profesionales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

No habiéndose mantenido enmiendas ni votos particulares para defensa en Pleno, cabe el debate de totalidad previsto en el art. 70 del Reglamento.

Puede haber un turno a favor, un turno en contra y un turno de fijación de posiciones.

No sé cuál es el deseo de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

¿Grupo Parlamentario Regionalista?

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: No, por nuestra parte pasar directamente a la fijación de posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): ¿Grupo Socialista?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Fijación de posiciones, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): ¿Grupo Popular?

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Fijación de posiciones también.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, para un turno de fijación de posiciones, por un tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra su Portavoz en este caso, D<sup>a</sup> Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Presidente.

Señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Regionalista, quiere manifestar su satisfacción por la aprobación de este Proyecto de Ley remitido desde el ejecutivo a esta Cámara y que va a ser objeto en esta Sesión Plenaria del apoyo unánime de los tres Grupos Parlamentarios en ella representados.

Esta Ley de creación del Colegio Profesional de Logopedas de Cantabria, supone un paso más en la consolidación de nuestra Autonomía, porque es precisamente el Estatuto de Autonomía para Cantabria, el que confiere la competencia legislativa en materia de corporaciones de Derecho Público, representativas de intereses económicos y profesionales y el ejercicio de profesiones tituladas sin perjuicio de lo dispuesto en nuestra Constitución.

Esta Ley obedece, como ya se ha puesto manifiesto, al deseo del colectivo de Logopedas de Cantabria, de contar con una normativa legal que permita a estos profesionales el desarrollo de una actividad laboral con plenas garantías, tanto para los usuarios de estos servicios profesionales, como para los propios logopedas.

Este colectivo, viene demandando desde el año 2.000 el poder ejercer su profesión con plenas garantías, evitando situaciones de intrusismo profesional y prácticas abusivas indebidas, que pudieran afectar a la propia profesión y por ende a los ciudadanos y ciudadanas destinatarios de la acción de estos profesionales.

Por ello, vaya desde aquí mi felicitación para los logopedas de Cantabria, que acertadamente han demandado la regulación legal de una profesión, que sin duda alguna da respuesta a unas necesidades sociales obvias.

La actividad profesional de los logopedas, está dirigida al diagnóstico, la prevención, tratamiento, evolución e investigación científica de los trastornos de comunicación humana, abarcando funciones asociadas a la comprensión y expresión del lenguaje oral y escrito, así como a aspectos relacionados con la comunicación no verbal.

Cumple por lo tanto, una labor social de primer orden y está directamente relacionada con el campo socio-sanitario y educativo.

No podemos olvidar el hecho de que nos encontramos en una sociedad moderna en la que la comunicación es piedra básica de interrelación humana y la importante labor que este colectivo profesional ha venido y viene desarrollando en esta área, incide directamente en la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria.

De la tarea de los logopedas dependen en una gran medida el evitar situaciones de aislamiento y de discriminación social de las personas que padecen este tipo de problemas de comunicación.

De la mayor profesionalización de su actividad diaria, depende también el refuerzo del papel que estos especialistas desempeñan en una sociedad en la que cualquier elemento diferencial requiere del esfuerzo conjunto de los poderes públicos y del legislador para evitar el fantasma de la exclusión.

La profesión de logopeda, vinculada a la profesión médica y educativa, viene desarrollándose desde hace más de 50 años, careciendo de entidad propia en nuestro país hasta fechas recientes.

Se inicia como una especialización dirigida a la educación de personas sordomudas y evoluciona a partir de los años 70 hacia los derroteros actuales, consolidándose definitivamente como una profesión regulada e integrada en el sector sanitario en el año 95 tras haber conseguido previamente en el 91, la oficialidad de la titulación universitaria

De más está señalar la evolución que ha tenido esta profesión desde el año 95, y la importancia creciente que la misma tiene en la actualidad y que ya se ha puesto de manifiesto con anterioridad.

En virtud del consenso alcanzado por los tres Grupos Políticos, representados en este Parlamento, la Ley de creación del Colegio Profesional en Cantabria, nace con los mejores augurios; pues desde la entrada en vigor de esta ley, nuestra Comunidad podrá contar con una norma que dará respuesta adecuada a la demanda de los logopedas, permitiéndoles contar con el instrumento adecuado para ordenar adecuadamente su profesión, proteger sus intereses corporativos y ejercer el control deontológico que les haga evolucionar en el prestigio de su profesión.

Señorías, los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, destinatarios de la labor de estos especialistas están hoy de enhorabuena. No solo hemos dado un paso más en la consolidación de nuestro desarrollo autonómico, sino que nos implicamos directamente en el ejercicio del desarrollo del bienestar social, sanitario y educativo de nuestra tierra.

Finalizo mi intervención con varios agradecimientos. En primer lugar, reiterar la felicitación del Grupo Parlamentario Regionalista al colectivo de logopedas de Cantabria, por su decisivo papel a la configuración de esta ley que hoy vamos a aprobar.

En segundo lugar, debo agradecer al Gobierno de Cantabria su diligencia en la presentación de este proyecto legal, manifestando con ella la apuesta decidida por dar respuesta a una adecuada demanda legítima de estos profesionales.

Por último, no quiero concluir sin agradecer al Grupo Parlamentario Popular sus aportaciones a este Proyecto de Ley, a través de las enmiendas registradas durante la tramitación del mismo.

Todas las partes implicadas en esta tarea legislativa debemos hoy sentirnos orgullosos de la labor realizada, al haber cumplido la obligación que tienen las Administraciones Públicas de facilitar, garantizar y a la vez coordinar las diversas iniciativas que diariamente demanda la sociedad civil.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Arturo Roiz.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Proyecto de Ley que hoy se va a aprobar, en este Parlamento, responde a los anhelos y demandas del colectivo de logopedas de nuestra Comunidad; quienes desean contar con una organización adecuada, capaz de velar por la defensa de sus intereses profesionales, estrechamente vinculados a los intereses de los ciudadanos cántabros. Y responde también al deseo de arbitrar unas garantías que protejan a los destinatarios directos y últimos de las actuaciones profesionales de estos colectivos. Es decir, la ciudadanía cántabra.

Mediante esta ley, se pretende regular, ordenar y preservar el ejercicio de esta profesión, con la aprobación posterior de un estatuto, que dentro del ámbito de la logopedia redundará en el beneficio del conjunto de la sociedad cántabra.

Como es sabido, la creación de un Colegio Profesional exige varios requisitos, que impulsan, avalan y animan al legislador a legislar y a traer a este Parlamento una ley. Estos requisitos son: que es preciso que la profesión, cuyo ejercicio se regula, sea una profesión consolidada, que disponga de una titulación oficial y que presente un interés público. Todos ellos se dan en el caso que nos ocupa.

Es oportuno insistir en el interés público de la profesión que se pretende regular, ya que la actividad profesional de la logopedia va dirigida a la prevención, evaluación, tratamiento y estudio científico de los trastornos de la comunidad humana, englobando funciones asociadas a la comprensión y expresión del lenguaje oral y escrito, así como todas las formas de comunicación no verbal.

La logopedia ha estado relacionada con varias disciplinas, entre ellas las vinculadas con la atención médica y se inicia como especialización dirigida a la educación de los sordomudos, comenzando a diseñarse su perfil profesional en la década de los años 70, tal como ha manifestado la Portavoz regionalista.

Este interés público, está también en los fundamentos de la conveniencia de controlar el propio desarrollo de la profesión. Los colegios profesionales, una vez creados, se regulan por unas normas básicas de carácter deontológico y disciplinario que son públicas, siendo obligada la pertenencia de los profesionales a su colegio, para el ejercicio de la profesión; garantizándose así que la realización de esta función de interés público reconocido lo sea por parte de profesionales registrados en dicho Colegio.

La importancia creciente de la logopedia como una demanda social, su desarrollo y evolución han originado que la sociedad española y en concreto la sociedad cántabra cuente en la actualidad con

numerosos profesionales con titulación académica suficiente para el ejercicio profesional.

Es este vigor, uno de los factores que ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un Colegio profesional que, por un lado, proteja y tutele los intereses generales de la sociedad cántabra y por otro lado sirva a los propios intereses de los profesionales.

Por tanto, la función social que realizan los profesionales de la Logopedia y la protección de los intereses generales de los ciudadanos de la Comunidad, hacen indispensable la ordenación de esta profesión y su control deontológico, constituyendo razones de interés público que avalan la creación del Colegio Oficial de Logopedas.

Desde nuestro Grupo Parlamentario, queremos trasladar nuestra felicitación al Gobierno por la elaboración de esta Ley, que viene a dar solución a la carencia y satisfacción a las demandas legítimas del colectivo de profesionales.

Una Ley, que se va a aprobar por unanimidad de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Lo cual, siempre supone un esfuerzo de superación de las diferencias existentes dentro de la lógica diversidad de nuestros presupuestos ideológicos.

Una Ley, la primera, que se aprobará por unanimidad en esta legislatura. Saludamos este hecho y celebramos el desarrollo legislativo en sí, porque profundiza en las posibilidades de realización autonómica que nos ofrece el Estatuto de Cantabria y enriquece la actividad parlamentaria. En definitiva, esta Ley hace una Cantabria más autonómica, con el desarrollo del Estatuto. Por todo ello, nuestra felicitación también a los Grupos Parlamentarios.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Isabel Urrutia de los Mozos, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Antes de comenzar mi intervención sobre el Proyecto de Ley de Logopedas, sí me gustaría felicitar a nuestro cántabro, Oscar Freire, por su tricampeonato del Mundo de Ciclismo.

Señorías, me encantaría poder decir que estoy muy contenta por el consenso con el que vamos a aprobar esta Ley. Pero sólo estoy algo contenta.

Me gustaría subir a esta Tribuna y poder felicitar al Gobierno y a los Grupos que le apoyan, por el consenso que va a inspirar en este primer punto del Pleno de hoy. Pero no puedo hacerlo, sin hacer primero una serie de matizaciones y precisiones. Y esas precisiones son, que aunque estamos ante una

Ley muy importante como es la creación de un Colegio Profesional, en concreto, el de Logopedas; no es tanto el contenido de la Ley que hoy aprobamos, en lo que tenemos que estar de acuerdo, sino en el hecho de querer crear, o no, el Colegio Profesional de Logopedas. Porque la Ley son tres artículos; artículos que no pueden decir otra cosa que la que dicen. Y por lo tanto es muy difícil decir que no al contenido de esta Ley.

Pero lo que tenemos que hablar hoy aquí, es hablar y votar, es decir sí o no a la creación del Colegio Profesional. Ese consenso le ha permitido, en este Parlamento, lo ha creado y lo ha propiciado mi Grupo; el Grupo Parlamentario Popular, desde el mismo momento en que no presentamos una enmienda a la totalidad con devolución del Proyecto al Gobierno y que, por tanto, nosotros dijimos sí a la creación del Colegio Profesional de Logopedas.

En definitiva, si hoy es la primera vez que este Parlamento aprueba por consenso –el ansiado consenso- una Ley desde que este Gobierno de conveniencia ha llegado, o han llegado, está en posesión. No es mérito de este Gobierno sólo, sino de todos los que estamos aquí. Y por ello, hechas estas precisiones, también el Grupo Parlamentario Popular quiere felicitar a los tres Grupos que componen este Parlamento, por este momento tan esperado por todos de poder aprobar, en esta VI Legislatura, alguna materia por consenso.

Señorías. Creo que es obligado, por parte de mi Grupo, por parte del Grupo Parlamentario Popular, explicar por qué el Proyecto de Ley que llegó en este Parlamento y la Ley que hoy vamos a aprobar es diferente. Porque ha experimentado algún cambio en la tramitación parlamentaria; porque a pesar de estar todos de acuerdo en la necesidad de creación del Colegio Profesional de Logopedas, nuestro Grupo presentó enmiendas a este texto.

¿Para qué nuestras enmiendas? ¿Para qué las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Popular? Nuestras enmiendas a esta Ley, buscaban solamente dos finalidades. En primer lugar, una mejora técnica desde el punto de vista jurídico que para nosotros era imprescindible. Y en segundo lugar, hacer más justa la competencia y homogenizar el régimen transitorio de incorporación al Colegio Profesional de Logopedas de nuestra Comunidad Autónoma con el resto de Comunidades y, por lo tanto, con el resto de Colegios Profesionales de Logopedas de otras regiones o Autonomías.

Sí, Señorías. Porque aunque ustedes no se lo puedan creer; yo tampoco me veía corrigiendo nunca al Sr. Mediavilla, en materia jurídica; esta Ley –como digo- sólo consta de tres artículos. Tenía determinados errores técnicos y no mecanográficos, que desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, conllevaban a una confusión y a una posterior interpretación de esta Ley.

Con la presentación de las enmiendas, por parte del Grupo Popular, créanme Señorías cuando les digo que se han evitado esos errores y quedan clarificadas todas las Disposiciones que esta Ley establece. Por ejemplo, la convocatoria para la celebración de la

Asamblea Constituyente, sólo ha bastado un punto y seguido para clarificar que tan sólo ha de publicarse la convocatoria y no el Proyecto de Estatutos.

Por otro lado, con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, hemos conseguido algo que para nosotros era importante, como es legalizar la obligación de remitir, junto con los Estatutos, la certificación del acta de la Asamblea constituyente. Algo que si bien hoy en día es obligatorio por Decreto del Gobierno, creemos y así es apoyado por este Parlamento, que esta obligación debe tener un rango de Ley.

Por último y especificando la segunda de las finalidades que al comienzo de mi intervención destacué de nuestras enmiendas, homogeneizamos, igualamos el régimen transitorio de incorporación al Colegio, al establecido en otras Comunidades Autónomas.

El Proyecto de Ley, en su Disposición Transitoria Tercera, dice que durante el plazo de dos años desde que esta Ley entra en vigor, podrán incorporarse al Colegio, quienes estén en posesión del título de profesor especializado, o el diploma de especialista, ambos en perturbaciones del lenguaje y la audición. Y además acrediten el ejercicio profesional –y es aquí donde está el contenido de nuestra Ley- durante al menos tres años. Enmienda incorporada, gracias a la aportación realizada por parte de los representantes de los distintos profesionales de logopedia, a mi Grupo Parlamentario. A los que quiero dar las gracias por sus aportaciones y que entre todos hemos conseguido que en nuestra Comunidad esta exigencia sea igual que a la de otras Comunidades Autónomas. Unas con tres años de ejercicio profesional; otras, con cinco años.

Señorías, era de obligado cumplimiento para mí, explicar cuál ha sido el trabajo de este Parlamento y del Grupo Parlamentario que represento respecto a este Proyecto de Ley, una vez que ha llegado a este Parlamento y que ha empezado su tramitación.

Porque si el Consejero, en representación del Gobierno viene a defender su Proyecto y presentar su Proyecto como es su obligación, creo que es mi obligación como representante del único Grupo Parlamentario que ha presentado enmiendas y que, por lo tanto, ha trabajado en la mejora de este texto, es mi obligación –como digo- la de explicar en qué ha mejorado. Que no estoy diciendo que los Grupos que apoyan al Gobierno no se hayan ni leído el Proyecto de Ley, que no estoy diciendo que los Grupos que apoyan al Gobierno hacen lo que el Gobierno les diga, aunque esté mal; yo estoy diciendo que el Grupo Parlamentario Popular es el único Grupo que ha trabajado en la mejora de este texto, realidad contrastable. Y que por ello, es mi obligación como representante de este Grupo explicar el trabajo parlamentario.

Porque quizás el Gobierno hoy tenía que haber explicado también por qué ha tardado, este Proyecto de Ley, un año y medio en llegar desde Puertochico a la calle Alta. Y lo que es peor, este Gobierno tenía que haber explicado; no a mí, que ya lo sé, sino a los ciudadanos, que son quienes lo preguntan; por qué

este texto que se presenta un mes antes, a primeros de julio, en este Parlamento, es aprobado un mes después del que se presenta en pleno agosto. ¿Por qué el POL sí y el Colegio de Logopedas no?

Pero miren, Señorías. Si hay algo que me gusta y de lo que me siento orgullosa de mi profesión es lo dinámica y lo que aporta como persona. Y es que conocer a profesionales como los logopedas, me han aportado conocimientos y realidades que no conocía.

Yo creo que hoy debemos resaltar que la relevancia actual de esta profesión, no viene sólo de los principios constitucionales que institucionalizan la necesidad de trabajar de manera incesante por la consecución de la igualdad entre los seres humanos, sino por la propia demanda, cada vez más insistente de la sociedad que reclama el derecho a la plena integración de las personas con dificultades.

La actividad profesional de los logopedas va dirigida a la prevención, evolución, tratamiento y estudio científico de los trastornos de la comunicación humana, como ya han dicho los demás Grupos. Engloba funciones asociadas a la comprensión y a la expresión, lenguaje oral y escrito, así como todas las formas de comunicación. Y por ello es imprescindible, para evitar situaciones de aislamiento o discriminación de las personas y de los colectivos afectados, reforzar el papel que estos profesionales desempeñan, en una sociedad en la que cualquier hecho diferencial requiere un esfuerzo conjunto de los poderes públicos y también del legislador, para evitar la exclusión.

Este Parlamento, cumple hoy uno de esos papeles con la aprobación de esta Ley que crea el Colegio Profesional de Logopedas. A partir de este momento corresponde a la Comisión gestora de los profesionales de logopedia, la redacción y aprobación de los Estatutos, para que su Colegio Profesional exista de hecho y de derecho.

A partir de este momento corresponde a la Comisión gestora de los profesionales de logopedia la redacción y aprobación de los estatutos para que su Colegio Profesional exista de hecho y de derecho.

Les deseo suerte en esta encomienda, y a partir de este momento también corresponde al Gobierno de Cantabria no solo desde el punto de vista de su relación administrativa con un Colegio Profesional, sino desde el punto de vista de la educación y de la sanidad, atender las necesidades y fomentar la labor de estos profesionales.

Por ello hago un llamamiento, insto a ambas Consejerías, Educación y Sanidad, a tener una atención exquisita, una atención relevante para que esta profesión y para que estos profesionales hagan y puedan hacer lo que mejor saben hacer, que es el bien a la sociedad, es el bien a las personas con perturbaciones ya sea del lenguaje o de la dicción.

El bien a las personas, a los niños que muchas veces son marginados por algo que tiene fácil solución, y que son los profesionales de la logopedia quienes pueden dar esa solución y pueden hacer la vida muy diferente a muchas personas.

Para terminar, Sr. Presidente, una puntualización: Señores del Gobierno, felicitar a este Parlamento por el consenso que hoy va a primar aquí. Y desde mi Grupo Parlamentario esperamos que el consenso sea más común en este Parlamento. Estoy segura que solo depende de ustedes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Finalizadas las intervenciones, vamos a proceder a la votación del Dictamen.

Vamos a votar en primer lugar los artículos de la Ley, artículos 1, 2 y 3.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?. Resultado.

Se aprueba por unanimidad.

Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?. Resultado.

Son 36 votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Disposición Final Única y Exposición de Motivos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

36 votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Se propone facultar a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

¿Se aprueba por asentimiento?. Queda aprobado por asentimiento.

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: debate y votación de la proposición no de Ley Nº 37, creación del Carné Cultura Joven, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra su Portavoz, María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Subo hoy de nuevo a esta tribuna para exponer la proposición no de Ley que ha presentado mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular.

Estoy segura que todos los Grupos Políticos coincidiremos hoy en la importancia de la finalidad que con esta medida concreta buscamos desde el Partido Popular: promover la cultura entre los jóvenes.

¿Cuál es esta medida concreta?. Instamos al Gobierno a la creación del carné Cultura Joven. ¿Qué finalidad tiene nuestra propuesta de creación y gestión del carné Cultura Joven?. La finalidad es que los jóvenes de Cantabria, los jóvenes de nuestra Región obtengan al menos el 50 por ciento de descuento en las entradas a los establecimientos culturales dependientes del Gobierno de Cantabria.

Es una forma clara de buscar alternativas de ocupación del ocio y tiempo libre de forma saludable por parte de los jóvenes de nuestra Región, y fomentar el abandono de conductas de ocio tan saludables.

Jóvenes que tienen la oportunidad de acudir, de asistir a la cultura, porque en nuestra Comunidad hay ofertas cultural diversa. Pero esos mismos jóvenes ven cómo se desvanece su oportunidad al no tener la posibilidad de acceder a los centros culturales por el alto coste que ello supone.

Por ejemplo, un joven de nuestra Región que decide acudir a un espectáculo cultural en nuestra Región este fin de semana, ya sea de un centro público o privado, se encontrará con que la entrada media, poniendo como ejemplo ni la más barata ni la más cara, pues le va a costar unos 20 euros.

Pocos jóvenes podrán acudir a esta cita cultural y menos varias veces al mes. Pero si a ese mismo joven le das la posibilidad de reducir el coste en la entrada en al menos un 50 por ciento, es decir, como máximo le va a costar 10 euros, ese joven se lo pensará y acudirá porque no les miento cuando les digo que es el mismo precio de la entrada del cine más las palomitas.

Estaremos abriendo a ese joven las puertas para que acceda de una forma más fácil a la cultura, para que se implique en la cultura. Todos los que estamos en este Parlamento hemos sido jóvenes y estudiantes, por lo tanto todos sabemos cuáles son las limitaciones económicas en esa etapa de nuestra vida y todos podemos saber hoy desde el punto de vista de la experiencia lo que esta medida que presentamos desde el Partido Popular, supone para los jóvenes de nuestra Región.

Esta iniciativa es positiva, esta iniciativa es constructiva, como todas las que presentamos desde el Partido Popular. Y es una iniciativa que aunque tiene como destinatarios a los jóvenes cántabros, favorece al desarrollo de nuestra sociedad.

Porque el desarrollo de nuestra sociedad va ligado de forma indisoluble a las cotas alcanzado de desarrollo cultural. Son múltiples los aspectos que este desarrollo comporta, van desde el conocimiento propio del devenir histórico y la preservación de los elementos patrimoniales acumulados a lo largo del tiempo, que constituyen las señas de identidad de las condiciones humanas, a las manifestaciones culturales y actitudes de la sociedad actual, y especialmente a cómo se transmiten a generaciones futuras.

Está escrito en la Exposición de Motivos de esta iniciativa: la pluralidad de la sociedad manifestada

en sus concepciones en materia cultural, debe estar presente en la estructura de un programa de actuación cultural que recoja los anhelos de conjunto de la sociedad.

La participación ciudadana en el desarrollo cultural y el acceso de la ciudadanía a las actividades culturales son un elemento clave para la equidad social contemporánea.

Señorías, la participación de la sociedad en la cultura es imprescindible, tanto para el desarrollo económico de nuestra Región como para el propio desarrollo social. Los poderes públicos tienen la obligación de establecer tanto las oportunidades como las posibilidades de esa participación de la sociedad en la cultura.

Y es en el ámbito de las posibilidades donde entra esta propuesta del Partido Popular, de crear un carné que favorezca las posibilidades de los jóvenes de acceder a la cultura.

Con esta iniciativa damos la oportunidad al Gobierno de Cantabria de poner en marcha una medida concreta destinada a abrir las posibilidades para que los jóvenes acudan a la cultura.

Les estamos dando la oportunidad de promover la cultura entre los jóvenes, porque promover la cultura entre los jóvenes no es poner en un texto que nos ha costado a los cántabros unas 20.000 de las antiguas pesetas por ejemplar y que ustedes llaman Plan de Gobernanza, no es poner como digo punto 127: "promoción de la cultura entre los jóvenes".

Promover la cultura joven es utilizar el dinero público, el dinero de todos los cántabros para poner en marcha iniciativas y medidas que garanticen y realmente promuevan la cultura entre los jóvenes. Iniciativas y medidas concretas.

Y eso es precisamente lo que buscamos desde el Grupo Parlamentario Popular desde esta iniciativa: promover la incorporación y participación de los jóvenes a través de la creación, de la puesta en marcha y gestión del carné Cultura Joven, que reduzca al menos un 50 por ciento el precio de las entradas a centros culturales dependientes del Gobierno de Cantabria.

Y además también les instamos a ustedes, instamos al Gobierno a firmar convenios con las entidades culturales privadas para que acepten dicho carné en el mismo sentido.

¿Puede alguien decirme hoy que esta medida no es de fomento de la cultura entre los jóvenes?. La respuesta es no. ¿Puede alguien decirme que el Gobierno de Cantabria tiene el carné de Cultura Joven que ya lo ha creado?. La respuesta es no.

¿Puede alguien decirme hoy que existen otros carnés llámense como quiera que se llamen que reducen en al menos un 50 por ciento el precio de las entradas a centros culturales de nuestra Región?. La respuesta es no.

Nadie puede subir a esta tribuna y hacer estas

afirmaciones, y si las hacen con pruebas, con una relación de centros culturales de nuestra Región y de titularidad regional en los que se hagan, al menos, un 50 por ciento de descuento a los jóvenes.

Yo sé que decir no a esta iniciativa es muy difícil. Además hemos empezado este Pleno hablando los tres Grupos de consenso y felicitaciones y no estaría mal que así siguiéramos. Es cuestión de talante, de rigurosidad y de seriedad.

Señoras y señores Diputados, a mí, a esta Portavoz que ahora mismo les habla, los mensajeros del Gobierno, la han acusado de no haber aportado nada a la juventud, de no tener nada que aportar a la juventud y de no querer hablar de los jóvenes y de los problemas de la juventud.

Señorías, he dedicado precisamente mi juventud, a trabajar para los jóvenes desde diferentes ámbitos de la vida pública y privada y aquí adelanto que voy a seguir haciéndolo hasta que pueda, física y psíquicamente. Y por ello les puedo asegurar que a partir de hoy vamos a ver y vamos a saber quien quiere aportar algo a los jóvenes y quien no, quien quiere trabajar para los jóvenes y quien no; pero lo vamos a hacer aquí, en el Parlamento de Cantabria, en el centro político de nuestra Región y veremos que tiene que aportar a los jóvenes aquellos que durante el Gobierno del Partido Popular, lo único que aportaron fueron pancartas y manifestaciones. Y veremos que tiene que aportar a los jóvenes aquellos a los que cuando estando en la oposición se les llena la boca cuando hablan de juventud y luego cuando llegan al Gobierno, son incapaces por un lado de hacer propuestas para los jóvenes y por otro dicen que no a las propuestas que hacen los demás, son incapaces de decir sí a las propuestas del Partido Popular.

A ellos, les digo, hoy tiene la oportunidad de demostrar que sí quieren hablar de juventud, no va a ser la última oportunidad que van a tener; pero hoy tendrán que decir sí a la promoción de la cultura entre los jóvenes, sí a la reducción de al menos un 50% de las entradas a los espectáculos culturales y sí a la carné Cultura Joven.

El voto negativo, no sería nada más que negar a los jóvenes la participación en la cultura, sería cerrar a los jóvenes las puertas de los centros culturales, sería decir no a la promoción cultural entre los jóvenes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, su Portavoz en este caso D<sup>a</sup> Rosa Valdés.

Tiene la palabra por un tiempo de 5 minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Señorías.

Una vez leída la proposición no de ley presentada por el Partido Popular en esta Cámara, quiero comenzar mi intervención señalando que,

efectivamente, el desarrollo socio-económico de una sociedad va ligado de manera directa a las cotas alcanzadas de desarrollo cultural.

Y también coincido con ustedes en que la pluralidad de la sociedad expresada en sus concepciones en materia cultural, debe estar presente en las bases de un programa de actuación cultural.

Desde mi Grupo Parlamentario, somos absolutamente conscientes de que la cultura es un factor primordial de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y un factor de integración social que fomenta la participación de las personas comprometidas con la sociedad en la que viven.

No les quepa la menor duda tampoco de que somos conscientes del deber de los poderes públicos hacia el colectivo juvenil, por ello nada que objetar a la exposición de motivos de su iniciativa parlamentaria; pero no puedo decir lo mismo respecto de su propuesta de resolución.

Instan ustedes al Gobierno a la creación del carné Cultura Joven o lo que es lo mismo, una vez más inciden ustedes en la pretensión de que el Gobierno haga lo que ya ha hecho.

Yo realmente no comprendo cual es el objetivo que tratan ustedes de alcanzar con este tipo de propuestas, a lo mejor se trata de generar un debate político respecto de la política juvenil del Gobierno, porque si es así, ya les adelanto que estamos dispuestos cuando ustedes quieran.

Fíjense, más bien yo he llegado a pensar que los motivos son otros, se trataría más bien de tener entretenidos a los medios de comunicación, ocupando páginas de periódico en época de sequía estival de noticias al tiempo que aprovechan ustedes para meter la correspondiente cuñita ácida a los responsables de juventud del Gobierno de Cantabria; porque sinceramente, no quiero llegar a pensar que su petición obedezca a un profundo desconocimiento de las actuaciones que en materia de juventud está adoptando esta administración, lo cual dicho sea de paso sería sumamente grave en un representante político.

Creo que ya va siendo hora de poner determinados puntos sobre las íes, respecto de su percepción de la política juvenil realizada por este Gobierno, que por supuesto respeto pero que no puedo compartir en absoluto.

Voy a intentar demostrarle aunque ya sé que es complicado, la razón de la falta de justificación de su iniciativa. El 11 de junio del presente año, los medios de comunicación se hacen eco de la presentación de la guía de ventajas del carné joven euro menor de 26 años. La Vicepresidenta del Gobierno y el Director de Juventud informaron de la existencia de un carné juvenil que usan actualmente más de 12.000 jóvenes de Cantabria.

El citado documento establece toda una serie de ventajas y descuentos a los que pueden acceder los jóvenes entre 12 y 25 años de nuestra Comunidad Autónoma, tanto en materia de transporte como de

alojamiento, educación en diversos comercios y curiosamente, Señora Diputada, también en materia de cultura, en concreto, para acceder a museos, al Palacio de Festivales, al Mueso Marítimo, por citar alguno de ellos; porque debo indicarle ya que usted que parece que lo quiere obviar, que el objetivo fundamental de este carné es propiciar la movilidad y el acceso a la cultura.

A la vista de la existencia de este carné yo me pregunto, por qué insisten ustedes en hacer propuestas que lo único que van dirigidas es a duplicar los recursos económicos públicos que ustedes deberían saber que son escasos en cualquier Gobierno, pasando además por alto, la situación concreta de los servicios prestados por los centros culturales dependientes del Gobierno de Cantabria en relación con el colectivo juvenil.

La respuesta a esta pregunta sólo la puedo entender en las razones que he apuntado anteriormente o un desconocimiento o una mala intención de su Grupo respecto del desarrollo de la política juvenil del Gobierno.

Política juvenil del Gobierno que he de decir que no se agota en estas medidas que son necesarias y evidentemente útiles, como lo demuestra la aceptación que este carné ha tenido entre los jóvenes cántabros y digo que no se agota porque el propio Director de Juventud manifestó públicamente su deseo de mejorar las condiciones de este carné en cuanto al ámbito de la edad de los usuarios del mismo.

Quiero recordar o poner en su conocimiento, Señoría, que hay un principio orientador básico que define toda la política de este Gobierno del Partido Regionalista y del Partido Socialista en Cantabria, respecto de los jóvenes y ese principio no es otro que contar con los propios interesados, con sus opiniones, deseos, reivindicaciones, a la hora de planificar una política juvenil integral.

Este es el motivo fundamental de la reciente encuesta a la que han podido acceder los jóvenes de Cantabria hasta el pasado mes de mayo en el proceso de elaboración que determinará que, esta Comunidad Autónoma, pueda contar a la mayor brevedad con un Plan Integral de Juventud en cuya elaboración ha participado directamente los destinatarios del mismo, porque como decía Goethe, la juventud quiere mejor ser estimulada que instruida.

No voy a enumerar aquí las numerosas acciones que este Gobierno ha realizado hasta el momento dentro de esta materia; pero sí que les rogaría una mayor atención por su parte y un análisis más pegado a la realidad de nuestra tierra respecto de las políticas de juventud, porque realmente este tipo de propuestas que hoy estamos debatiendo le deja a usted muy mal parado desde el punto de vista político. Y ha tenido oportunidad en anteriores intervenciones de insistirles en que presenten iniciativas susceptibles de ser apoyadas por todos los Grupos que están representados en esta Cámara.

Una vez más, les invito a que reflexionen sobre sus peticiones porque desde luego lo que no podemos

apoyar es una propuesta de resolución como ésta que ustedes saben positivamente que no se sostiene sin sobre el papel.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D<sup>a</sup> Susana Mediavilla, por un tiempo de 5 minutos.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias, Sr. Presidente.

Buenas tardes. Ante la proposición no de ley formulada por el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Socialista considera que es una medida innecesaria y que poco o nada aporta dado que ya existe el actual carné euro joven 26, de la Dirección General de Juventud del Gobierno de Cantabria, que ya hace posible el 50% de descuento en numerosas actividades culturales, entre otras como he dicho culturales, por lo que esta medida supone el llevar a cabo duplicar esfuerzos y gastos.

Lamentamos que desconozcan de las numerosas ventajas que ofrece el carné euro 26, de entre ellas comentar que la posesión del citado carné ya hace posible la reducción del 50% en el precio de las entradas de todos los museos nacionales, en la mayoría de espectáculos del Palacio de Festivales y así como en museos como el Marítimo del Cantábrico, en alojamientos, formación, material escolar, mobiliario, electrónica, ropa, peluquerías, ópticas y otros tantos servicios.

Además de los titulares del carné, un colectivo de más de 4.000.000 de jóvenes en toda Europa, disfrutan de una póliza de asistencia en viaje, así como de ventajas y acceso a servicios de interés en más de 40 países, lo que facilita la movilidad y el enriquecimiento del acervo cultural.

En cualquier caso, no es de extrañar que la Diputada del Partido Popular, la Sra. Isabel Urrutia, no conozca este carné que sin embargo, sí conocen y utilizan 12.000 jóvenes cántabros y sus ventajas, porque durante las dos Legislaturas del Gobierno del Partido Popular, no se hizo nada por mejorarlas ni por ampliarlas ni tan siquiera por darlas a conocer.

Igualmente invitamos a la Sra. Urrutia, a que en cualquier punto u oficina de la red cántabra de información juvenil solicite la guía de ventajas y se acerque de una vez por todas a la realidad de los y las jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma.

Es curioso además que el Partido Popular presente esta proposición no de ley porque cuales han sido hasta ahora las políticas de juventud del Partido Popular en los sucesivos gobiernos, en nuestra Comunidad Autónoma.

De sus propuestas para la vivienda, el empleo, la educación, la participación y en el asociacionismo, derechos y libertades, cultura, ocio, tiempo libre poco o nada sabemos.

Se han limitado a elaborar un Plan Cántabro

Joven, en el que enumeran una serie de acciones para los jóvenes, en las que ellos son meros destinatarios y no participan ni deciden, simplemente se les ofrecen una serie de propuestas, muy poco ambiciosas y sin respaldo económico.

Durante las dos Legislaturas del Partido Popular, éste ha tenido muchas oportunidades de facilitar a los jóvenes el acceso a la cultura y no se ha distinguido precisamente por ello. Por el contrario, sólo ha apoyado y promovido actividades culturales en ocasiones inalcanzables económicamente para la mayoría e incluso ha coartado e impedido conciertos, exposiciones, publicaciones y otras tantas manifestaciones culturales fácilmente accesibles y demandadas por los jóvenes.

Además, y dado que el Alcalde de Santander, el Sr. Gonzalo Piñeiro, es el actual presidente del Patronato del Festival Internacional de Santander, ustedes podrían y deberían reclamarle a él estos descuentos en el precio de las entradas, para que los jóvenes puedan acceder a uno de los eventos culturales que suponen un mayor coste.

El actual Gobierno de Cantabria, sí trabaja decididamente por la cultura joven y entiende que facilitar a los jóvenes el acceso a la cultura no consiste sólo en subvencionar económicamente el precio de las entradas a los centros culturales, sino que va más allá ya que hace posible que los jóvenes y las jóvenes se expresen libremente, poniendo a su disposición certámenes de música, pintura, diseño en constante evolución; acercándoles los medios y poniendo a su disposición los lugares de ensayo, formación e intercambio de participación y expresión.

Se está viendo claramente quien se preocupa y quien habla de los jóvenes, por y para los jóvenes en nuestra Comunidad Autónoma. En algo más de un año del Gobierno del PSOE y el PRC se ha hablado de juventud con todos y de manera positiva, de actividades, de proyectos y propuestas; prueba de ello es el primer Plan Integral de Juventud para Cantabria, Plan que contiene actuaciones en materia de empleo, vivienda, cultura, deporte, ocio, tiempo libre, prevención de riesgos, participación y asociacionismo y voluntariado, entre otros, y en cuya elaboración y difusión han participado los propios jóvenes y los demás agentes interesados.

Otra muestra del interés de este Gobierno por los jóvenes y por facilitar a este colectivo el acceso a la cultura y a la educación, es la puesta en marcha del carné unibus, a través del cual el Gobierno de Cantabria y por primera vez, va a subvencionar a más de 1.800 estudiantes, el 50 por ciento del transporte a la Universidad de Cantabria, durante el curso 2.004-2.005.

Esta medida coincide con el aumento de las becas universitarias por parte del Gobierno de la Nación y con ella el ejecutivo responde de manera positiva y por primera vez, a una demanda del colectivo universitario, apostando por un transporte más seguro y más barato desde el punto de vista social y medioambiental. Además, es una actuación que va a reducir considerablemente los gastos de las familias cántabras que tengan hijos estudiando en la Universidad de Cantabria.

Para ver el nivel de preocupación del Gobierno actual, por los y las jóvenes...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ha finalizado el tiempo.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Termino enseguida.

Para ver el nivel de preocupación del Gobierno actual, por los y las jóvenes, comparándolo con el que tenía el Partido Popular, sólo hay que mirar las hemerotecas y videotecas de estos últimos meses y continuar haciéndolo durante los próximos tres años; porque la Dirección General de Juventud tiene por primera vez la entidad, la relevancia, la trascendencia y el respaldo presupuestario que merece.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de 3 minutos.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

¡Me equivoqué!, otra vez me he equivocado con ustedes. Con lo que no me puedo equivocar es que cada día su política es, que el Gobierno manda y el Ayuntamiento paga. El Gobierno manda y el Ayuntamiento paga.

Y, Sra. Diputada, por cierto, antes que se me olvide, no vaya a ser que se me olvide, el FIS a partir del 1 de enero del 2.005, Sr. Revilla Presidente, se lo dice usted; ¡vale!, ¡que no se la olvide!, ¡que no se la olvide!. Y todavía no me acostumbro a que ustedes digan que ¡no! a todo. Es que dicen que ¡no!, hasta lo que nosotros no proponemos. Es que hasta lo que nosotros no proponemos ustedes dicen: ¡no!. Pensé que iba a ser muy difícil para ustedes subir a esta Tribuna y decir otra vez: ¡no!. Es más, lo que me alucina es la facilidad que ustedes tienen para emplear la falacia, el insulto, la demagogia, para hacerse oposición a ustedes mismos...(murmullos)...Para hacerse oposición a ustedes mismos...(murmullos).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, por favor. Por favor. Por favor, deben guardar silencio. Por favor, deben guardar silencio.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: No se pongan nerviosos. ¡No se pongan nerviosos!

¿Sabén una cosa? Me da igual. Me da igual lo que piensen, lo que digan, lo que mientan y hasta el grado de demagogia que utilicen. Me da igual.

A mí, lo único que me importaba hoy aquí...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un

momento, Sra. Diputada. Un momento, por favor.

Deben de guardar silencio. Deben ser respetuosos con el Diputado que esté, o la Diputada en este caso, que esté en el uso de la palabra. Deben guardar silencio.

Puede continuar, Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente, de nuevo.

A mí, lo único que me importaba hoy era que los jóvenes, a partir de hoy, tuvieran la certeza que iban a disponer del Carné Cultura Joven. Y sólo lo pueden tener, si ustedes votan que sí.

Y me da igual, porque no seré yo quien tenga que explicarles lo que ustedes han dicho. Expliquenlo ustedes por ahí. Porque, afortunadamente, los jóvenes, al igual que todos los cántabros ya saben lo que pueden esperar de ustedes; nada. Los jóvenes de Cantabria saben que hoy en día no tienen el Carné Cultura Joven, que ni pueden disponer de las ventajas que este carné les ofrecería; pero lo que es peor, que con ustedes no lo van a tener.

Y también me da igual, porque sé que los jóvenes cántabros están seguros que cuando el Partido Popular vuelva a estar donde los votos dicen que tiene que estar, en el Gobierno, tendrán el Carné Cultura Joven. Y además seguirán siendo jóvenes. Seguirán siendo jóvenes...(Murmullos).

¿Y saben por qué? Porque el Carné Cultura Joven era un compromiso electoral del Partido Popular. Está escrito en nuestro programa electoral; página 46. -Vaya a verlo, Sra. Diputada; vaya a verlo- Y lo que los jóvenes cántabros saben es que el Partido Popular cumple lo que promete. Y ustedes no. Ustedes, no lo cumplen.

Por cierto, Sras. Portavoces, han venido hoy aquí a intentar pillarme a mí en un renuncio; que no arrenuncio, Sr. Presidente, que no arrenuncio. Por cierto, arrenuncio con consentimiento del Consejero de Cultura y de Presidencia. ¡Por favor!. -Ya saben- Eso, lo que dicen los niños en el recreo: arrenuncio, arrenuncio... No. Renuncio, renuncio.

Les aseguro, Sra. Diputada, que a mí, pillarme en un renuncio -van tres- es muy difícil; porque no voy a proponer algo que no haría el Partido Popular y no voy a defender algo que yo misma no haría, y usted sí...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha terminado el tiempo.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sr. Presidente, me han interrumpido tres o cuatro veces. Espero que usted me deje un poco de tiempo, porque el reloj seguía corriendo, se lo aseguro.

Ustedes, han venido aquí a faltar a la inteligencia de los que estamos aquí y de los jóvenes de Cantabria. He dicho que quería pruebas. Si dice que vaya yo a Caja Cantabria, una información Juvenil, a pedir...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS:... A pedir la Guía; pues mire, luego me la pasa y la comparamos con la que está colgada en la Página Web suya, la Página Web del Gobierno -Esto está publicado- Luego se la paso yo también y me dice dónde están todas las medidas que usted ha dicho. No aparecen. ¿Para qué utilizan ustedes las nuevas tecnologías, para mentir a los ciudadanos? ¿Para eso las utilizan?...¡Aaah!. No lo sabía yo eso.

Por cierto, si dice usted, Sra. Diputada del Grupo Regionalista, que los bienes son...-Hombre, siento que por ahí se estén riendo del Sr. Presidente; ya lo siento, eh!- Yo, no me he reído de él. Yo, no me he reído de él. Yo, le he corregido. Siento que se esté riendo usted, del Sr. Presidente del Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí. Terminó ya, Sr. Presidente.

Termino ya diciendo que ninguna; o sea, usted ha dicho que el dinero es limitado. Pues si tan limitado es, yo no me hubiera gastado nunca 23 millones de pesetas en una publicidad, mientras había un Proyecto de Ley aquí. Pero bueno, ustedes mismos.

¿Saben qué? Que no lo va a haber. Y ustedes, una vez más, dicen en este Parlamento que no. No, al acceso de los jóvenes a la cultura; no, a la posibilidad de una reducción del 50 por ciento en las entradas a los centros culturales para los jóvenes; no, al Carné Cultura Joven...

Ya termino, Sr. Berriolope, ya termino. Con lo único que podemos esperar de ustedes es el no.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias, Sra. Diputada.

(Murmullos)

Por favor... Por favor.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, dieciocho; votos en contra, dieciocho.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Bien. Habiéndose producido empate es de aplicación, porque lo determina el Reglamento en el artículo 84: "Cuando ocurriera empate en alguna votación se realizará una segunda. Y si persistiese aquel, se suspenderá la votación durante el plazo que estime razonable la Presidencia del Parlamento, o de la Comisión. Transcurrido el plazo, se repetirá la votación y si de nuevo se produjese empate se

entenderá desechado el dictamen, artículo, enmienda o voto particular, o proposición de que se trate”.

Por consiguiente vamos a proceder a votar por segunda vez.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Resultado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, dieciocho; votos en contra, dieciocho.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Transcurrido el plazo que determina el Reglamento, pasaremos a una tercera y última votación.... (Risas)

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?. Resultado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, dieciocho; votos en contra, dieciocho.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pues bien, decae la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos al punto 3º del Orden del Día.

LA SRA. SÁEZ DE BURUAGA GONZÁLEZ: Interpelación Nº 17, relativa a criterios para alcanzar una propuesta de consenso acerca de las reformas del sistema educativo, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 150 del Reglamento.

Tiene un turno para la exposición, D. José Antonio Cagigas Rodríguez. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular traemos a esta Cámara una interpelación para conocer los criterios del Gobierno para alcanzar con los agentes sociales, la comunidad educativa y los grupos políticos una propuesta de consenso acerca de las reformas que se van a introducir en el sistema educativo.

Esta interpelación se presentó en el Parlamento el 9 de septiembre, exactamente. Y bien es cierto, y lo quiero decir ya al principio que posteriormente; concretamente, el lunes pasado; el Ministerio ha presentado un documento a información pública sobre la reforma educativa.

Pero quiero adelantar que lo que nosotros proponemos aquí no es única y exclusivamente una propuesta de recogida de sugerencias y de opiniones; sino, lo que proponemos es un pacto por la educación. En ese documento que se habla: una educación de calidad para todos y entre todos.

Por cierto, Sra. Consejera, ya que usted me riñó a mí alguna vez por hablar de los directores de los centros y no hablar de las directoras; pues ahora

parece que solamente se habla de una educación de calidad para todos y por todos. Se lo digo simplemente porque de vez en cuando me riñe. Y yo, sino, nunca se lo hubiera dicho. Pero como me riñe de vez en cuando, pues le tengo que decir estas cosas.

Por cierto, hay muchas actas del Parlamento que he podido comprobar donde muchos Diputados Socialistas hablan solamente de los directores. También lo puede comprobar usted.

Pero bien, entrando en el asunto, le diría, o les digo, que esta interpelación está planteada por varias razones. En primer lugar, porque hay una paralización de la LOCE, de la Ley de Calidad. Estamos en una situación de interinidad y, por lo tanto, procede en estos momentos que haya una reforma educativa, si se mantiene la paralización de la LOCE, como el Gobierno ha decidido.

A finales de julio también el Ministerio de Educación envió a las distintas Consejerías de Educación un índice de temas pidiéndoles comentarios y sugerencias para antes del 8 de septiembre.

Precisamente por eso la interpelación está presentada el 9 de septiembre.

El Gobierno Regional, me imagino, que habrá recibido este cuestionario y, por lo tanto, procede preguntarle qué ha contestado a ese cuestionario porque no lo sabemos si lo ha hecho o no lo ha hecho. Y si el Consejo de Gobierno ha estudiado esas contestaciones. Si realmente ha sido una contestación exclusivamente de la Consejería, o si ha sido una contestación del Consejo de Gobierno.

La reforma de la LOCE que prepara el Gobierno, preocupa a buena parte de la Comunidad Educativa y a toda la sociedad en general, tanto por el fondo como por la forma. Tanto sindicatos, como patronales, como asociaciones de padres y profesores, han criticado enterarse del inicio del debate por la prensa y por sus averiguaciones.

Alguna de las cuestiones que plantea el Ministerio son de tal indefinición, en ese cuestionario previo que se planteó, que no tienen respuesta lógica posible.

¿A qué se refiere, por ejemplo, cuando pregunta por la incorporación de los alumnos a la educación secundaria?. ¿O valores democráticos o educación ciudadana?. ¿Qué quiere decir, qué hay que contestar a esas preguntas?.

El lunes pasado la Ministra, como les decía antes, ha anunciado su propuesta para la reforma, proponiendo de octubre a diciembre, un trimestre aproximadamente para la recogida de sugerencias.

Parece pertinente que no solamente se limite a esa recogida de sugerencias, sino que hagamos un esfuerzo por encontrar un acuerdo, un consenso sobre la reforma educativa.

Y lo hagamos en cada uno de los lugares, en este caso en Cantabria, para así hacer una propuesta al Ministerio conjuntamente de todas las fuerzas

políticas, sindicales y demás de nuestra Comunidad Autónoma.

Aunque hoy no es el momento sí que me van a permitir decirles que la propuesta que hace el Ministerio, al menos, hay que calificarla de decepcionante. Porque es volver a la LOGSE, a los mismos errores que había cometido la LOGSE, desde el punto de vista conceptual. Y hay algo más, que es fomentar el laicismo, que también ese objetivo nuevo aparece ahora en esta propuesta.

No obstante, nosotros queremos debatir, queremos proponer y queremos llegar a un acuerdo y por ahí es por lo cual presentamos esta interpelación.

Es impresentable que el Ministerio fije las bases de la reforma de la LOGSE sin las aportaciones de las Comunidades Autónomas. Si se habla de que queremos diálogo, queremos consenso, me parece que mal empezamos. Lo primero sería que las primeras aportaciones, las primeras propuestas se hubieran hablado con las Comunidades Autónomas.

Según la Consejera la LOCE había nacido sin el necesario consenso social y político, con la definida oposición de la mayoría de la comunidad educativa y a espaldas de muchas Comunidades Autónomas. Eso son palabras de la Consejera.

Y también en otro momento hizo referencia a la necesaria apertura de un imprescindible diálogo y debate social y político para reflexionar sobre el sistema educativo que queremos. Con el objetivo -decía- de alcanzar un amplio consenso con las reformas que son necesarias introducir en nuestro sistema educativo.

O sea, que no es una recogida de sugerencias, no es una recogida de opiniones, sino lo que se pretende -y lo decía usted- lo que se pretende es alcanzar un consenso, alcanzar un acuerdo.

Si eso es así en eso coincidiremos. Y, por tanto, lo que les proponemos es que realmente hagamos ese esfuerzo de buscar el acuerdo.

Ahora bien, sin intento alguno de consenso previo con la oposición ni debate conocido con el sector. El Gobierno ha presentado una reforma educativa que oscila entre la menor exigencia del alumnado, la obsesión laicista -como les decía antes- contra la iglesia católica y la ausencia de una devaluación realista de los medios materiales disponibles en las autonomías.

Yo les diría que para este viaje no hacen falta tantas alforjas; pero les insisto el Partido Popular, está dispuesto a dialogar y a alcanzar consenso para hacer una propuesta a Madrid conjuntamente todos los Grupos Políticos.

Queremos saber, cuales son los proyectos concretos para cambiar la LOCE o la LOGSE, no sé lo que van a cambiar, si van a cambiar la LOCE, si van a cambiar la LOGSE, si van a cambiar la una y la otra; que según el Gobierno Regional mejoraría el sistema educativo de nuestra Comunidad Autónoma.

Ustedes si tiene ideas concretas, me imagino que habrán contestado al Ministerio en esa encuesta que les ha pasado, dennos una copia de esa encuesta para conocer que es lo que han contestado o por el contrario simplemente están dispuestos a obedecer lo que diga el Gobierno desde Madrid y no les interesa llegar aquí a un acuerdo entre todos los Grupos para reivindicar en Madrid lo que nos interesa para la Comunidad Autónoma.

Pero además también tendríamos que preguntarnos porque estamos ante un Gobierno de coalición, qué opina el Partido Regionalista.

El Partido Regionalista yo lo he dicho aquí muchas veces, defendía la LOCE con ahínco, estaba encantado con todas sus propuestas, consta en muchas actas de este Parlamento y ahora qué, ahora qué cual es la propuesta.

Yo diría ni chicha ni limonada y eso es lo que parece que ocurre en educación ¿no?. Pero díganme, si no les parece bien lo que yo les comento díganme cual es lo que opina el Partido Regionalista obre educación.

El Gobierno de la Nación, se equivocará si sigue dirigiendo su reforma de la educación a desmantelar la herencia del anterior ejecutivo, reflejada en una Ley de Calidad que como ya les he comentado otras veces, nunca ha podido demostrar su valía, nunca ha podido demostrar sus bondades; mientras que la LOGSE, que era su Ley, estaba demostrando con creces y ha demostrado con creces sus defectos y eso está reconocido por ustedes inclusive por ustedes mismos.

El Partido Socialista tiene la oportunidad de sacar adelante una reforma mínimamente consensuada, nosotros les ofrecemos esa posibilidad. ¿Quieren dialogar con nosotros, con el Partido Popular? Dígannos cómo; pero dialogar para intentar buscar un acuerdo, no simplemente para hacer un paripé de lo que puede ser un diálogo y para que ustedes puedan hablar de diálogo, porque dialogar supone ceder y supone ceder por parte de unos y por parte de otros y llegar a un acuerdo entre todos. Eso es lo que les proponemos.

Estamos perdiendo dos años, ustedes han paralizado la LOCE y evidentemente ahora hasta que haya una nueva reforma en vigor serán dos cursos educativos, dos años. Dos años perdidos para mejorar la calidad del sistema educativo, que cada día y además eso lo reconocen todos los sectores, cada día esa calidad va no a mejor sino a peor, mientras no introduzcamos reformas que mejoren ese sistema.

Se han perdido dos años, lo que queremos es no perder un día más, lleguemos a un acuerdo, lleguemos a un pacto y que además sea un pacto que pueda sobrevivir a los cambios de Gobierno y no nos encontremos con reformas educativas cada cuatro años, cada ocho años, cada vez que haya un cambio de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: ...Hagamos un esfuerzo por encontrar ese consenso.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, en este caso la Consejera de Educación D<sup>a</sup> Rosa Eva Díez Tezanos por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Interpela el Sr. Portavoz de Educación del Partido Popular acerca de los criterios del Gobierno para alcanzar con los agentes sociales, la comunidad educativa y los Grupos Políticos, previamente al debate en la Conferencia Sectorial de Educación una propuesta de consenso acerca de las reformas que se van a introducir en el sistema educativo.

Y a esa interpelación me voy a ceñir exclusivamente, puesto que el debate de las propuestas no es este el foro.

Y como usted bien dice en la Exposición de Motivos de esta Interpelación, en mi comparecencia en esta Cámara el pasado 25 de mayo para informar de la aplicación de la LOCE, manifesté rotundamente dos cosas que usted sabe perfectamente. En primer lugar que era necesario la apertura de un imprescindible diálogo y debate social para reflexionar sobre el sistema educativo que queremos y para alcanzar un amplio consenso social y político sobre las reformas necesarias en nuestro sistema educativo.

Y en segundo lugar, le manifesté igualmente que era necesaria una nueva Ley educativa con reformas creíbles, que se basen en un diagnóstico real de los problemas de la educación y de sus causas superando la visión catastrofista que presentaba la LOCE, una nueva Ley, Señoría, progresista, avanzada y que dé respuesta a los problemas y alas nuevas necesidades que tiene la sociedad actual en materia educativa.

Ha dicho usted antes y yo se lo repito también ahora -porque lo dije y me reitero- que la LOCE nació sin debate, sin participación y sin consenso. Fue una Ley impuesta que contó con la decidida oposición de la mayoría de la comunidad educativa y a espaldas de muchas de las Comunidades Autónomas.

Todos recordamos las movilizaciones sociales que se produjeron en contra de esta Ley. La LOCE fue una Ley que no tuvo un proceso de debate y discusión entre los sectores afectados por el cambio y que lejos de buscar el consenso, se aprobó precipitadamente sin la participación y el acuerdo de los representantes de la comunidad educativa y de las Comunidades Autónomas.

Y hoy le puedo decir en este Parlamento, como también lo he dicho públicamente la semana pasada y cuando comparecí el pasado mayo que mi convicción y mi voluntad es abrir un diálogo lo más amplio

posible y que para ello es necesaria la participación de todos los agentes sociales y de toda la comunidad educativa, de los centros, de los profesores, de los alumnos y de las familias, porque sólo así la reformas que hagamos ese asentarán sobre bases sólidas y darán estabilidad a nuestro sistema educativo.

Y le puedo decir también que el Ministerio de Educación del Gobierno actual ha cumplido sus compromisos, los que la Ministra adquirió en el Senado el pasado 29 de junio cuando compareció en la Comisión de Comunidades Autónomas y se comprometió delante de todos los Consejeros a que en septiembre tendríamos el documento de debate y que se abriría en ese momento, justo en ese momento el debate previo a la elaboración de la futura Ley.

Y así ha sido. El 27 de septiembre, es decir, el lunes pasado, hoy hace una semana la Ministra presentó el documento en la Conferencia Sectorial de Educación, a todos los Consejeros de Educación de España; procediendo en ese momento a la apertura del debate. Pero también le quiero decir, porque creo que es importante para ver el nuevo talante del Gobierno de la Nación, que previamente a esta presentación, usted lo ha dicho, la Ministra nos mandó a todos los Consejeros una carta planteándonos una serie de cuestiones sobre las que hacer aportaciones, sugerencias o aportar ideas; pues era intención del Ministerio que previamente a la elaboración del documento que se presentó el lunes contar con las opiniones de las administraciones educativas de las Comunidades Autónomas.

Y todas las Comunidades Autónomas, hemos tenido la oportunidad de aportar y Cantabria, Señoría, le puedo decir que ha participado activamente en este proceso, remitiendo el pasado 2 de septiembre un documento amplio y extenso de propuestas, lógicamente en coherencia con el modelo educativo que yo presenté en este Parlamento hace ahora 1 año.

Y esto, Señoría, a diferencia de lo que hizo el anterior Gobierno con la LOCE, que no contó con las opiniones de las Comunidades Autónomas, en este proceso sí se ha contado. Todas han tenido la oportunidad de hacer sugerencias y aportaciones con carácter previo al documento que en estos momentos existe de propuestas para el debate y no solamente el Ministerio ha cumplido sus compromisos sino que Cantabria también se lo manifesté a usted en esta Cámara, el pasado mes de mayo que era necesario un proceso de reflexión y de debate y estamos cumpliendo rigurosamente con nuestro compromiso.

Al día siguiente de que la Ministra presentara el documento, es decir, el martes pasado, la Consejería de Educación ha abierto un proceso de debate y participación para toda la comunidad educativa cántabra, con el objetivo de que conozcan este documento y poder contar con las propuestas y sugerencias ante de la primera reunión de la Conferencia General de Educación.

Y le voy a explicar cuales son las actuaciones que hemos realizado y que realizaremos en las próximas semanas desde la Consejería de Educación, respecto a este proceso de debate, que como le digo

se ha iniciado el lunes.

Como ya le he dicho, al día siguiente hemos abierto el proceso. Se ha remitido este documento a toda la comunidad educativa para que lo estudie y lo analice en profundidad y en las próximas semanas se mantendrán reuniones con todos los agentes sociales y colectivos al objeto de que nos hagan llegar sugerencias y propuestas.

A día de hoy, le puedo decir que hemos mantenido reuniones con la Junta de Personal docente y con la Comisión Permanente de Directores de Secundaria y mañana tendrá lugar una reunión con la Comisión Permanente de Directores de Primaria con el mismo objetivo.

Además, el documento de debate se ha remitido a las asociaciones de padres y madres, a FAPA y CONCAPA, a las asociaciones de alumnos, a la confederación de estudiantes y al sindicato de educadores, a las organizaciones sindicales del profesorado de centros privados, a los representantes de los titulares de los centros docentes privados concertados, al Consejo de la Juventud de Cantabria, a la Federación de Municipios de Cantabria y también, Señoría, a los Partidos Políticos.

Y hoy, después de este Pleno, tendrá lugar una reunión extraordinaria del Consejo Escolar de Cantabria, a petición mía, con el objetivo de presentar el documento a este órgano, que como usted sabe, aglutina a todos los representantes de la comunidad educativa de Cantabria.

E igualmente hemos abierto un foro de debate, a través de la página web de la Consejería y de los tres centros de profesores: de Santander, Torrelavega y Laredo, con el objeto asimismo, de poder abrir a la mayor participación y difusión de este documento.

Y en las próximas semanas, si es lo que le preocupa, arbitraremos con todas estas instituciones, organismos y colectivos las reuniones pertinentes al objeto de poder recoger propuestas, comentarlas, reflexionar sobre ellas y que enriquezcan el documento inicial.

Por lo tanto, Señoría, le puedo decir, que es por lo que usted preguntaba, que los criterios del Gobierno, del Gobierno de Cantabria, de la Consejería de Educación para este proceso de debate que está iniciado, son propiciar una reflexión y un debate abierto, sincero y con vocación de futuro. Y para ello, hemos arbitrado los mecanismos para un diálogo intenso y para una participación de las instituciones, de las organizaciones sindicales, de los representantes sociales y educativos.

El objetivo final, Señoría, es que el debate sobre las distintas propuestas nos posibilite acercarnos a una reforma educativa que cuente con un amplio acuerdo social y con la mayor aceptación posible. Y sobre todo, usted lo decía antes, que dé estabilidad al sistema educativo español.

Porque además estamos convencidos, desde la Consejería de Educación, que desde la participación y escuchando y reflexionando conjuntamente, es la única manera de alcanzar el mayor acuerdo posible

sobre las soluciones necesarias para dar respuesta a los principales retos que tiene planteada la educación en nuestro país.

Por lo tanto, Señoría, le repito, los criterios en este proceso de debate que se ha iniciado, -le repito- el lunes, previamente no ha habido debate, son: el diálogo, la participación y la reflexión conjunta.

Y esta Consejería de Educación a la petición que institucionalmente hizo el Ministerio de Educación este verano, contestó como tenía que contestar: institucionalmente; porque el interlocutor del Ministerio de Educación es la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra para un turno de réplica el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. José Antonio Cagigas, por un tiempo de 5 minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias Presidente.

Mire, yo lo que le preguntaba aquí y le interpeleaba era: si usted tiene criterios para alcanzar un pacto. Y realmente y se lo he dicho al principio: no tiene criterios para ello; usted lo que tiene es criterios simplemente para decir abrir unos meses, que opine todo el mundo, que diga todo el mundo lo que quiera, que me parece correcto, pero a partir de ahí me imagino que la fórmula de llegar a un acuerdo es dialogar, sentarse y evidentemente acordar propuestas, para que así digamos en Madrid desde Cantabria cuales son las mejoras concretas que ni tal sistema educativo.

Porque el documento que se ha presentado, no hay ninguna propuesta concreta. No hay propuestas concretas. Hay, simplemente, planteamientos de carácter general.

Además, usted, cuando le pregunto siempre: ¿qué va a hacer?. Lo que me habla es, de lo mal que hemos hecho nosotros anteriormente. Y le tengo que dar aquí una cita, aquella cita que yo creo que usted conoce: "Nadie apedrea un árbol que no esté cargado de frutos". Y ustedes se dedican a apedrear continuamente el árbol de los gobiernos anteriores; del Gobierno anterior de la Nación y del Gobierno anterior de Cantabria. Y eso, es el único argumento que ustedes tienen para trabajar en el futuro. Por ahí no avanzamos absolutamente nada.

Cuando ustedes quieran debatir sobre el pasado, debatimos sobre el pasado. Inclusive en Cantabria y en todos los demás lados podemos hablar largo y tendido de lo que hemos hecho y de lo que se ha hecho en los Gobiernos anteriores. Lo podemos defender de forma clara.

Porque ustedes hablan de que en la LOCE no hubo consenso. ¿Qué consenso se alcanzó en la LOGSE? ¿Se alcanzó alguno? ¿Y en la LODE, donde hubo miles de manifestaciones en todas las calles de

España? ¿Y en la LOPEC?. Tres Leyes del Gobierno Socialista. ¿Hubo algún consenso, hubo algún acuerdo?. Sí, se pedían sugerencias, como ahora; se pedían opiniones, sí como ahora. ¿Y saben lo que pasó? -Porque yo participé en muchas de esas sugerencias y en muchas de esas opiniones- Que todas fueron al cajón. Ni una sola, y yo con muchas personas participamos en aquellas sugerencias; usted igual no se acuerda, porque igual no participó en ello; pero algunos sí participamos. Y todas aquellas sugerencias, todas aquellas opiniones que se nos pedía del Ministerio y que participamos muchísimas personas en ellas, al final se guardaron en un cajón y no sirvió para nada, para cambiar lo que el Ministerio ya había prefijado anteriormente. Que es lo que ocurre ahora, que es lo que va a pasar ahora. Porque, realmente, ese procedimiento que usted establece no permite llegar a un acuerdo entre todos. Llegar a un pacto.

-Y dicen- Todas las Comunidades Autónomas han tenido la oportunidad de aportar sugerencias. Por supuesto, y con la LOCE también. Con la LOCE hubo reuniones de Consejeros, hubo Conferencias Sectoriales y todas las Comunidades Autónomas tuvieron la oportunidad de dar sus aportaciones. Y con los sindicatos, que se negoció muchísimas veces en la LOCE.

O sea, eso se hizo perfectamente durante varios años, desde el año 99, inclusive anteriormente, hasta el año 2002 que se aprobó la LOCE. Por lo tanto, no me diga que eso no lo hicimos, que lo que hacen ahora ustedes no lo hicimos anteriormente, porque se hizo perfectamente.

¿Por qué no llegamos a un acuerdo? -Y yo se lo digo- ¿Por qué no fue posible llegar a un acuerdo? Porque ustedes no admitían cambiar ni un punto, ni una coma de la LOGSE; que era su Ley impuesta, su Ley sin consenso, su Ley que está demostrándose día a día que es un gran desastre para el sistema educativo español.

Y si ustedes no admiten cambiar ni una coma de una Ley que se está demostrando que no mejora la calidad del sistema educativo, pues evidentemente no podemos llegar a un pacto. Eso es lo que ocurrió con la LOCE.

¿Qué les proponemos nosotros ahora? Decimos, nosotros tenemos nuestras ideas, pero estamos dispuestos a dialogar y a proponer iniciativas, y a escuchar también las suyas. Porque yo sé que ustedes ahora mismo tampoco están de acuerdo con muchos de los principios de la LOGSE. Aunque lo diga aquí. Pero, realmente, son conscientes de que es necesario modificar la LOGSE. Y la van a modificar, la van a modificar; tarden un poco más, tarden un poco menos.

Pero si tienen el valor de reconocer que hay que modificar la LOGSE, nosotros llegaremos a un acuerdo con ustedes. Pero tienen que reconocerlo. Y ése es el problema que tienen, que no son capaces de reconocer que la LOGSE es una Ley que está entorpeciendo la mejora del sistema educativo. Y no están cumpliendo. No están cumpliendo. Me dice que están cumpliendo. No están cumpliendo; porque cumplir, cuando ustedes hablaban anteriormente de

que querían un consenso, cumplir es intentar alcanzar el consenso. Y para eso hay que ceder.

Si ustedes, el consenso, única y exclusivamente le entienden como que la oposición lo que puede hacer es sugerir, mandar propuestas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ:...Perdón, Sr. Presidente. Termino inmediatamente.

Lo único que puedo hacer desde la oposición es sugerir, mandar propuestas como una más de cualquier ciudadano de España. Es decir, que realmente son miles de propuestas que van a llegar y que, evidentemente, unas serán distintas a otras. Si la única propuesta que hacen de debate es ésa, pues qué duda cabe que de esa forma no llegaremos a consensos. Pero no llegaremos a consenso, porque ustedes no quieren consenso; porque ustedes quieren volver otra vez a aplicar la LOGSE, tal como estaba definida. Y se equivocan y se equivocarán, si van por ese camino.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación. D<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Portavoz del Partido Popular. Mire, yo creo que le he manifestado ya en diferentes ocasiones, en esta Tribuna y en esta Cámara, la voluntad de la Consejería de Educación, de que en la nueva reforma educativa es necesario llegar a un amplio consenso social y político. Y este principio le ha manifestado también el Ministerio de Educación del actual Gobierno.

Y le puedo decir; porque además creo que finalizada mi intervención, el pasado mayo, cuando hablábamos de la aplicación de la LOCE, diciéndole que en aras a llegar a un consenso, nosotros estaríamos dispuestos a ceder en muchas cuestiones y que había que ver la voluntad del Partido Popular.

Creo, Sr. Portavoz del Partido Popular, que después de estos meses de gobierno del actual Gobierno de la Nación, del Partido Socialista, el Partido Socialista y el Gobierno de la Nación ha cumplido escrupulosamente con lo que dijo. Paralizó la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación y se comprometió a que con una moratoria de dos años tendríamos una nueva Ley educativa y que en septiembre habría un documento para el debate. Y le hemos tenido. Y a partir de este momento se ha abierto un periodo, en el cual toda la comunicad educativa va a tener la oportunidad de debatir sobre las propuestas iniciales.

Que por cierto, usted habla por una parte de indefinición de las propuestas del documento de

debate y luego dice que se han fijado las bases, sin contar con las Comunidades Autónomas. Esto es contradictorio.

Mire usted. Ese documento está sujeto a debate desde el lunes pasado. Sujeto a posibles modificaciones, a aportaciones y a sugerencias de todo el mundo.

Y le voy a decir una cosa, porque se ha dedicado usted a hablar durante su última intervención prácticamente del proceso del debate de la LOGSE. Y aquí veníamos a hablar de los criterios que tiene el Gobierno de cara a la nueva Ley educativa, a ese posible consenso.

Y le voy a hablar de la diferencia tan clara que hubo entre el proceso de aprobación de la LOCE y el proceso de aprobación de esta nueva Ley educativa.

Porque usted lo tiene que reconocer conmigo. La LOCE, no tuvo ningún periodo de reflexión y de debate con los sectores implicados; ningún documento aportaron las Comunidades Autónomas. Fue una Ley contestada mayoritariamente por la Comunidad Educativa. Fruto de la mayoría absoluta del Partido Popular, de la prepotencia, de la imposición y no de la reflexión y el debate conjunto.

Y la nueva Ley educativa, le guste a usted o no, nace sobre la base del diálogo y la participación. Tiene ya en marcha un proceso de debate, Señoría. Un proceso de debate que no tuvo la LOCE. Y como ya le dije antes, todas las Comunidades Autónomas; todas, absolutamente todas han tenido la oportunidad este verano de hacer aportaciones, previamente al documento que la Ministra ha presentado, el lunes pasado.

Y en Cantabria, Señoría, la diferencia también es notable; yo diría que rotunda. En el proceso de aprobación de la LOCE, jamás el Partido Socialista recibió ningún documento, ni ninguna invitación para hacer sugerencias y aportaciones.

Y ahora, Señoría, desde la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, desde la Consejería de Educación que yo represento; su Partido, el Partido Popular ha recibido el martes, al día siguiente de la presentación por la Ministra, el documento de debate para que le analicen y en las próximas fechas se les convocará a una reunión.

Mire, yo creo que la diferencia es clara. Ustedes, actuaban desde la prepotencia y la imposición. Nosotros, desde el diálogo y la participación. Y lo venimos haciendo a lo largo de la Legislatura.

Creo –Señoría- que lo que hoy debiera usted haber hecho con esta interpelación es, o haberla retirado; puesto que sabe usted que el proceso de debate se ha abierto el lunes y que el debate se producirá a lo largo de estos meses. O haber felicitado al Gobierno de Cantabria, por el proceso de debate amplio y participativo que ha iniciado. Y además por la rapidez con que lo ha hecho. Porque el martes –le repito- el día 28, el Partido Popular tenía el documento de debate ya.

Por lo tanto, yo le pediría; porque es objetivo de esta Consejera; desde luego llegar a un consenso, a debatir esas propuestas. No solamente con los partidos políticos, sino con todos los sectores de la Comunidad Educativa. Le pediría que se dedique ahora a analizar esas propuestas y todas las que usted tenga, porque vamos a tener la oportunidad, a través de la metodología que lógicamente establece la Consejería de Educación, de analizar las mismas, con el objeto de llegar a ese debate.

Y por lo tanto, Señoría, le vuelvo a repetir. Verá usted cómo a lo largo de las próximas semanas, absolutamente con toda la Comunidad Educativa, que ya en este momento tiene el documento, arbitraremos un proceso de reflexión conjunta, de debate y de participación, del que careció la LOCE, que fue una Ley impuesta y desde la mayoría absoluta del Partido Popular.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Se pueden agrupar las preguntas. Pasamos a los puntos 4, 5 y 6 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 145 a 147, relativas a presupuesto y calendario de puesta en marcha de la empresa coordinadora de búsqueda de recursos económicos, relativa a organigrama y recursos humanos de la empresa coordinadora de búsqueda de recursos económicos y relativa a forma jurídica y composición de los órganos de la empresa coordinadora de búsqueda de recursos económicos. Todas ellas presentadas por D. Juan José Fernández Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Juan José Fernández Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene un tiempo de siete minutos en las dos intervenciones.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes.

Desde que llegó este Consejero de Economía al Gobierno hemos escuchado todo tipo de promesas, planes, estudios, proyectos, programas; la verdad, un largo etcétera de proposiciones. Ha pasado ya casi año y medio, y la verdad es que seguimos todavía en fase de promesas, planes, estudios, proyectos, programas. En el fondo todavía estamos en fase de ideas, en la mayoría de todos los casos.

Nosotros, iremos teniendo paciencia y vamos a ver si hay suerte y poco a poco algunas de todas estas proposiciones e ideas se van convirtiendo en realidad y se consolidan en algo eficaz para mejorar la vida de los cántabros. Pero lo cierto es que como va pasando el tiempo, el Grupo Popular en esta labor de control, lo que estábamos en la obligación de interesarnos por lo menos por algunos de todos estos anuncios.

Y por eso hoy estamos aquí, en esta Tribuna, para preguntarle al Gobierno por esta empresa, que se

denomina: Sociedad Regional de Coordinación Financiera de Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sociedad limitada. El nombre, no está mal; se habrán quedado ustedes tranquilos.

Lo cierto es que cuando hicimos estas preguntas, hay que recordar que se hicieron antes de que la empresa se constituyera. Y por lo tanto, algunas de las preguntas que hemos hecho, se contestan leyendo el documento del Decreto 55/2004, de 27 de mayo, donde se autoriza al Gobierno para la constitución de la sociedad.

Y ahí hemos visto, efectivamente, que tiene forma de sociedad limitada; que el capital social es de 5.000 euros; que tiene una prima de emisión, etc. También hemos podido leer con detalle su objeto social, que no creo que merezca la pena repetirlo aquí.

Lo que nosotros quisiéramos saber hoy, es ese resto de información que todavía no se le ha dado a la Cámara. ¿Qué presupuesto va a manejar esa empresa? ¿Cuál es su organigrama y cuántas personas van a trabajar en ella? ¿Cómo se han elegido o cómo se van a elegir esas personas? ¿Quién forma parte de los órganos de decisión de esta empresa? ¿Cuál es el importe de las dietas por asistencia a estos órganos?, etc.

Lo que sí le pediría, al Consejero, es que no me conteste con el objeto social, ni con todas esas grandes ideas que se van a llevar a cabo; sino que al poder ser se circunscriba a las preguntas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Economía, D. Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Con mucho gusto le contesto a las preguntas que me ha hecho. Exactamente las preguntas que me ha hecho.

Me pregunta en la primera cual es el presupuesto económico y financiero y la puesta en marcha de la sociedad. El presupuesto económico, el presupuesto financiero perdón tiene la empresa un capital social de 5000 euros con una prima de emisión de 200.000 euros al día de hoy.

El presupuesto económico, se lo podré decir cuando dentro de un año tengamos la primera cuenta de explotación, porque en función de las necesidades de financiación de las distintas Consejerías que se derivan del debate que estamos teniendo ahora mismo cara al Presupuesto del año 2005, concretaremos cual va a ser el trabajo y las necesidades en términos económicos de esa Consejería.

La puesta en marcha que también me pregunta, la empresa está operativa desde el día 1 de agosto del 2004. Con respecto al organigrama y recursos humanos, que es la segunda pregunta, que me

plantea. Al día de hoy el organigrama está compuesto por lo siguiente: Un Consejero Delegado, cinco analistas y un administrativo y esto es en el día de hoy. En el futuro esperamos que se incorpore más gente, eso será indicio de que la empresa tiene un buen desarrollo y que por tanto está rindiendo los frutos para los cuales se constituyó.

Y con respecto a la forma jurídica y quien forma parte de los órganos de dirección, decirle como ha dicho usted que la forma jurídica es una sociedad limitada, que los órganos de decisión son dos órganos colegiados y uno unipersonal, un Consejo de Administración compuesto por doce miembros, una Comisión ejecutiva compuesta por cinco miembros y un órgano unipersonal que es el Consejero Delegado.

Con respecto al Consejo de Administración, decirle que están representadas distintas Consejerías del Gobierno más expertos independientes ajenos a la acción de Gobierno, por entender que son necesarios para este tipo de empresas y les leo la composición del Consejo de Administración, que también es conocida, pero se lo leo.

El Presidente de la Compañía es el Consejero de Economía, es decir, soy yo, y están representados también el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, el Sr. Javier López Marcano; el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio D. Vicente Mediavilla; el Consejero de Obras Públicas, D. José María Mazón; el Director General de Presupuestos D. Salvador Blanco, el Consejero Delegado de la empresa SODERCAN D: José Villaescusa, el Consejero Delegado de la empresa CEP D. Luis Egusquiza y después representantes expertos como son D. David Cantarero que es un profesor de la Universidad de Cantabria, experto en financiación autonómica, D<sup>a</sup> Begoña Torre que es profesora titular del área de finanzas de la Universidad de Cantabria, D. José Luis García, profesor catedrático de Telecomunicaciones de la Universidad de Cantabria y D. Jorge Tomillo que es catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Cantabria.

Además de esto la empresa, el Consejo de Administración, tiene un secretario que es el Jefe de Servicio de Patrimonio, D. Emilio del Valle y un asesor externo, un asesor también para las tareas de la empresa que es el Jefe de Servicio de Política Financiera D. Manuel Revuelta.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidente.

Gracias Consejero por la información que nos ha dado; aunque realmente me llama la atención una cosa y es que iniciar una empresa y que usted me diga que el Presupuesto no me le puede dar y que ya me dará la cuenta de explotación dentro de un año, pues poca experiencia tiene usted a la hora de gestionar empresas. Porque desde luego, todas las

empresas que tengan un cierto grado de coherencia, deben empezar con un presupuesto, después se cumplirá o no, después tendrá desviaciones o no y habrá que explicar el por qué pero si sienta ustedes a un Consejo de Administración y no hay ningún tipo de presupuesto ya me gustaría a mí trabajar en empresas de este tipo.

De todas formas, lo que sí me preocupa son varias cosas de la puesta en marcha de esta empresa. Porque sigo sin saber realmente que es eso de coordinar la actividad financiera con el objetivo de incrementar su eficacia económica.

En la Exposición de Motivos, del Decreto donde se crea esta empresa, dice usted que determinadas infraestructuras públicas, se pueden diseñar con óptica empresarial y de mercado favoreciendo la participación activa de la iniciativa estrictamente privada; quien le ha visto y quien le ve.

Además esta empresa aportará agilidad operativa que no podría alcanzar utilizando el cauce estrictamente administrativo.

Creo que hay tres aspectos que realmente a nosotros nos preocupen y nos preocupan mucho. Una de las características que ustedes proponen o que le dan a esta empresa es que además no solamente la crean, sino que además podrá tener empresas filiales, que cuando lo estime conveniente, no se sabe si el Consejo de Gobierno o el Consejo de Administración que usted nos acaba de leer, van ustedes a poder empresas filiales, más Directores Generales, más asesores, más técnicos, incluso van a poder ustedes adquirir acciones o participaciones de otras empresas públicas.

¿Saben sus compañeros de Consejo de Gobierno que igual lo que hace es tomar al asalto los Consejos de Administración de otras empresas públicas y así lo controla usted absolutamente todo?. Me parece muy bien, ahora también me preocupa el hecho de que con esto esta empresa lo que hace es diseñar y actualizar mecanismos de control sobre las empresas públicas. No sé dónde deja usted a la Intervención General.

Segundo punto que nos preocupa: no ha hecho usted alusión a un tema clave y es que los recursos humanos cómo se decide quienes trabajan en esta empresa; porque yo a usted le he escuchado aquí críticas furibundas sobre la externalización de los servicios, que había que actuar con la administración. Recuerdo al Presidente de este Parlamento, criticar duramente al Sr. Revilla diciendo que hacían falta ofertas públicas de empleo para ocupar los puestos de trabajo o de GESVICAN en aquella ocasión.

Por ahora no he leído oferta pública de empleo para esta empresa, no conozco ningún proceso de selección de personal transparente y objetivo y me imagino de verdad que no sea cierto lo que me han comentado que lo que usted tiene ahí trabajando es un grupo de becarios, que sí me gustaría a poder ser, que me lo cuente y ya si son becarios me dice usted como los ha elegido y cuanto les paga.

En definitiva, uno de los objetivos que usted ha

dicho siempre con la creación de esta empresa y es que desde que llegó al Gobierno, decía que el Gobierno necesitaba recursos financieros extrapresupuestarios para enfrentarse a los grandes retos. Le preocupaba mucho la Ley de Estabilidad Financiera, y un montón de situaciones.

Bueno, el primer año le sobaron a usted 8000 millones con lo cual muy preocupado no se le vio. En este año parece que si hay suerte van a conseguir gastarse el Presupuesto, vamos a ver si es verdad y lo consiguen y para solucionar este problema, usted desde que llegó dijo que tenía dos líneas de actuación claves: una que iba a buscar imaginación para encontrar que la iniciativa privada consiguiera financiar infraestructuras públicas. Lo que hemos visto hasta ahora es al revés, lo que se ha dedicado usted es a dedicar dinero público a financiar acciones de empresas privadas como por ejemplo lo que le hizo usted o ustedes al Racing.

Pero de imaginación poca y la otra parte, la otra gran idea que ustedes tenían era incorporar fondos europeos que iban a venir de programas, iniciativas nuevas a las que Cantabria no había acudido. Ya le adelanto que este debate le tendremos dentro de unas semanas en los Presupuestos y le voy a preguntar que haber cuantos nuevos programas ha encontrado usted, cuanto dinero nuevo ha traído y haber donde no nos presentábamos nosotros, el anterior Gobierno, se presentan ustedes y consiguen fondos. Le adelanto que eso se lo preguntaré.

Como conclusión, me da la sensación que ustedes han olvidado los planteamientos que tenían cuando estaban en la oposición, ha creado usted una empresa que la va a dedicar a controlar a las empresas públicas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha agotado el tiempo.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: ...Sí gracias Presidente. Medio minuto.

Va a dedicarse a controlar las empresas públicas de otras Consejerías, intentando darles instrucciones, eso si no llega a comprar usted las acciones y se sienta en el Consejo de Administración. Ha puesto como disculpa que va a conseguir iniciativa privada para involucrarse en la financiación de infraestructuras públicas, ya le adelanto que va a ser complicado y me gustaría que algún día o me ponga un ejemplo o me diga como lo va a hacer. Y lo que sí ha conseguido es una empresa pública nueva, más gasto, posibilidad de contratar a personas más o menos cercanas y al final hacer algo que realmente debería de hacer la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Ya sólo nos falta con esta empresa el siguiente paso, las vallas, los programas de radio, de televisión que nos digan la agenda del Consejero.

Lo que pasa es que con lo de las vallas, lo va a tener complicado ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:...porque se va a tener que pelear con sus compañeros para que le dejen hueco o sino van a tener que poner más vallas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Termino, termino ya. Gracias, Sr. Presidente.

Creo que como otras muchas cosas, no deja de ser una idea que vamos a ver si se convierte realmente en un proyecto que le mejore la vida a los ciudadanos. Hasta ahora, creemos que no es así.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Consejero de Economía, D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo, me va a permitir que me remita a las preguntas que usted nos ha planteado y que están aquí objeto de discusión y que no entre en otras consideraciones. Porque mire, como el debate usted lo remite a la capacidad que tenga la empresa de hacer su gestión; pues mire, yo le remito al futuro y veremos quién estaba en lo cierto y quién no. Es decir, usted plantea que espera que la empresa funcione y que mejore las condiciones de los ciudadanos de Cantabria, que es efectivamente el objetivo de esta empresa.

Pero sí le quería comentar algunas cuestiones que me parecen interesantes.

Es verdad que yo no tengo ninguna experiencia de gestión de empresas, pero para eso está el Consejero Delegado, que tiene mucha y muy grande. Es un currículo envidiable, el poder tener a una persona de esa categoría dirigiendo una empresa de esta Región.

Le voy a dar tres datos nada más, por si usted no lo conoce. Fue Director General de Correos durante cinco años. Ha sido Director financiero de Canal Plus España. Y su último trabajo consistió en sacar de la quiebra una empresa pública de Cantabria que ustedes dejaron y ponerla en beneficios, este año 2004... (murmullos)... Este año, 2004. Ése es su último trabajo. Ése ha sido su último trabajo.

Mire usted. Lo que vamos a hacer en Cantabria con esta empresa es lo que están haciendo la totalidad de las Comunidades Autónomas de este país. La totalidad de las Comunidades Autónomas de este país, con mejor o mayor éxito.

Lo que pasa que nosotros lo queremos hacer con un sentido de control y de la medida. Nosotros sabemos hasta donde podemos llegar en lo que se denomina la financiación estructurada; hasta donde podemos llegar para no hipotecar el futuro del presupuesto para los siguientes gobiernos que vengan

detrás de nosotros. ¡Ojalá seamos nosotros, evidentemente! Lo queremos hacer así.

Y, por ejemplo, no queremos llegar a la situación dantesca de Valencia con respecto a las empresas públicas y con respecto a la financiación fuera del presupuesto. Queremos hacerlo medido para conseguir financiar proyectos de inversión nueva recurriendo a dos fórmulas: a una financiación a largo plazo, de forma y manera que lo que caiga del presupuesto sea lo menos posible o a una financiación que nunca dependerá del presupuesto, porque esa medida, esa obra, generará los suficientes recursos para que se autofinancie a lo largo del tiempo.

Esa es la opción de esta empresa; que nos va a permitir, qué. Multiplicar la capacidad inversora de la Comunidad Autónoma de Cantabria, e implicar a la iniciativa privada en este terreno. Porque la apuesta estratégica de este Gobierno es crear tejido empresarial en Cantabria.

Hay una apuesta decidida por tener más y mejor tejido empresarial en Cantabria. Y que además diversifique sus tareas, en el tejido empresarial, diversifique su negocio, amplíe su capacidad por tanto inversora en el conjunto de la Región. Ése es el objetivo de la empresa y a eso nos vamos a dedicar a lo largo de los próximos meses. Y espero que con éxito.

Veremos cuál es el éxito de la empresa, a partir del ejercicio del 2005. Porque mucho de lo que podía haber ido en el Presupuesto del 2005 va a ir a través de la financiación estructurada en varias de las Consejerías, por no decir en todas, de este Gobierno. Y veremos, por tanto, la capacidad de la empresa de generar ese tipo de situaciones que nos va a permitir multiplicar por bastante la capacidad inversora. Y sobre todo –y repito, sobre todo- multiplicar el tejido empresarial de nuestra región.

Y usted plantea una cuestión que no es verdad. Es decir, la empresa no tiene ninguna vocación de control de las empresas públicas, lo que tiene es la voluntad de servicio al conjunto de las empresas públicas en los temas financieros. De asesoramiento y de servicio de las empresas públicas y de los organismos, en aspectos financieros.

Y si usted ha hecho una lectura detallada de quién compone el Consejo de Administración de la empresa, se habrá dado cuenta que en la misma forman parte de la misma cuatro Consejeros del Gobierno de Cantabria, de distintas Consejerías, de distintos partidos de los que están gobernando el Gobierno de Cantabria, porque no hay ningún afán de control en el sentido malévolo del término, sino simplemente la capacidad y la voluntad de asesoramiento al conjunto de las empresas públicas de nuestra Comunidad Autónoma, para dotarles de mayor capacidad financiera, para desarrollar su trabajo con más intensidad y para poder hacer de las mismas un instrumento de verdad para el desarrollo económico de esta Región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias, Sr. Consejero.

Terminado el Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y nueve minutos)

\*\*\*\*\*